

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.417

Sábado 3 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2228649

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.400 EXENTA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 2.400, del 29.11.2022, del Gobierno Regional de la Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-11507 de fecha 11.11.2022 de la empresa Construcciones Integrales SPA., sobre la solicitud de suspensión en corte en corte total de tránsito, en la Av. Bernardo O'Higgins entre Bilbao y Escala, comuna de Lautaro, en el marco de trabajos de "Mejoramiento de Av. Bernardo O'Higgins, Lautaro". 2.- El oficio ordinario N°44, de fecha 10 de noviembre de 2022, emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Lautaro, aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El Oficio N°30561/2022 del 24.11.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía que remite informe técnico para en las calles que indica, al Gobierno Regional de la Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución exenta, hasta el día 14 de marzo de 2023, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Municipio de Lautaro, y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, Autorízase el corte total de calzada, en Av. Bernardo O'Higgins entre Bilbao y Escala, comuna de Lautaro; en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Mejoramiento de Av. Bernardo O'Higgins, Lautaro".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Sr. Gobernador Regional, Ítalo Flores Toro, Jefe División Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de la Araucanía.

CVE 2228649

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl